

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Rama Judicial

Proceso Ejecutivo Laboral No.:110013105-032-2022-00076-00

DEMANDANTE: MARÍA ESPERANZA SANCHEZ.

DEMANDADA: PORVENIR S.A.

Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero del año dos mil  
veintitrés (2023).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario  
procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho en 1 instancia a cargo de la ejecutada y a favor de la  
ejecutante la suma de \$2.000.000

TOTAL..... \$2.000.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros  
establecidos por el artículo 440 del Código General del proceso.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Marcelo Piñeros Herreño'.  
MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO  
Secretario